

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.

La Orden de fecha 13 de abril de 2007 regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Una vez finalizado el período de actualizaciones correspondientes al SIGPAC del año 2008, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la citada Orden, la titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera procederá a publicar el SIGPAC resultante de la misma, lo que se anunciará mediante Resolución de dicho órgano, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y estará accesible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere la Disposición Final Primera de la Orden de 13 de abril de 2007, antes citada, y el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público, para general conocimiento, la actualización del SIGPAC, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de fecha 13 de abril de 2007, que estará accesible a los interesados a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a la primera instalación de jóvenes agricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de junio de 2004, que regula la aplicación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Programa y crédito presupuestario: 01.16.00.01.11.777.00.71.D.2.

Aparicio Cárdena, Francisco José: 5.000,00 euros.
Araújo Santos, Francisco Manuel: 3.000,00 euros.
Caballero Pemartín, José: 5.000,00 euros.
Castro Toledo, Francisco Javier: 3.000,00 euros.
Criado Agüera, María Dolores: 1.000,00 euros.
Frutos Enríquez, Ana: 3.000,00 euros.

Gómez Gómez, Juan Antonio: 3.000,00 euros.
López Pinto, Juan Antonio: 5.000,00 euros.
Mongar Melero, Manuela: 3.000,00 euros.
Muñoz Sánchez, María José: 3.000,00 euros.
Rodríguez Díaz, José Manuel: 3.000,00 euros.
Sánchez Sánchez, Diego: 5.000,00 euros.
Sevillano Sevillano, Juan Francisco: 3.000,00 euros.
Villalón Marín, Sebastián: 3.000,00 euros.

Cádiz, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado (Por Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Esperanza Mera Velasco.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la provincia de Sevilla para el año 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de la subvención, en el año 2007, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

A N E X O

Normativa reguladora: Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, que regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 10 de mayo de 1994, que lo desarrolla; Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas. Resolución de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, y Resolución de 21 de enero de 2008 que modifica la de 20 de julio de 2007.

Finalidad: Subvención a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas por la ejecución del programa sanitario aprobado y ejecutado durante 2007.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.16.00.01.41.782.04.71B.1 (100% autónoma) y,
1.1.16.00.18.41.782.05.71B.2.2007 (100% M.A.P.A.)

Entidad Beneficiaria e importe:

CIF/NIF	Razón Social/Apellidos y Nombre	Importe
1. G41760091	ADSG SIERRA SUR	40.231,50 euros
2. G41743063	ADSG SIERRA NORTE	882.316,00 euros
3. G41901588	ADSG VIRGEN DE CONSOLACIÓN	94.238,24 euros
4. G41903261	ADSG SAN PABLO	70.369,85 euros
5. G41889691	ADSG LA VEGA	98.190,23 euros
6. G41768169	ADSG ÉCIJA CAMPIÑA	41.039,95 euros
7. G41792177	ADSG COMARCA UTRERA	37.861,15 euros
8. G41760760	ADSG SAN RAFAEL	63.582,19 euros
9. G41768151	ADSG COMARCA DE CARMONA	178.224,70 euros
10. G41885054	ADSG ALJARAFA-NORTE	298.428,41 euros
11. G41905993	ADSG SERRANÍA SUROESTE	114.858,69 euros
12. G-91426122	LA UNIÓN	37.187,00 euros